Municipalidad de Ñacunday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Puerto Paranambú RUC.80013971-2
AltoParaná * Paraguay

Resolución N° 408/2.019 I.M.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CONCRESUR DE EDILSON APARECIDO DA SILVA CON RUC 3680149-6 "ADQUISICIÓN DE TUBOS PARA MANTENIMIENTOS DE CAMINOS" CON ID Nº 364.089.-

Ñacunday, 23 de mayo de 2.019.-

VISTO: El informe presentado por el Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Ñacunday, recomendando la adjudicación de **"Adquisición de Tubos para Mantenimientos de Caminos" con ID Nº 364.089.-**

CONSIDERANDO: Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 28 de ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas que establece: **"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".-**

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, **"Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones"** según el artículo 51, inciso j, y concordantes, de la Ley3.966/10, Orgánica Municipal.----------

Y considerando lo dispuesto en el art. 34, inciso "c" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que perciban con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación, por tanto:**

Julio E. Gonzalez C.
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY

Everaldo Devitte
Intendente

Municipalidad de Ñacunday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Puerto Paranambú RUC.80013971-2
AltoParaná * Paraguay

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ÑACUNDAY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

1°: Adjudicar los procedimientos de **Licitación por Contratación Directa Nº 09/2.019 "Adquisición de Tubos para Mantenimientos de Caminos" con ID Nº 364.089.-,** a la oferta presentada por la empresa **CONCRESUR de Edilson Aparecido Da Silva con RUC 3680149-6,** el monto de su oferta es de **G. 34.935.000.-** (Guaraníes treinta y cuatro millones novecientos treinta y cinco mil).-

2°: Describir la composición de bienes y servicios adjudicados, conforme a la Planilla de Oferta como sigue:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	30102901-003	Tubos de hormigon armado de 100 cm de diámetro	Unidad	UNIDAD	23	Concresur	Py	455.000	10.465.000
2	30102901-003	Tubos de hormigon armado de 80 cm de diámetro	Unidad	UNIDAD	14	Concresur	Py	355.000	4.970.000
3	30102901-003	Tubos de hormigon armado de 60 cm de diámetro	Unidad	UNIDAD	10	Concresur	Py	150.000	1.500.000
4	30102901-003	Tubos de hormigon armado de 150 cm de diámetro	Unidad	UNIDAD	15	Concresur	Py	1.200.000	18.000.000
								Precio Total	**34.935.000**

3°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Julio Esteban González
Secretario General

Everaldo Carlos Devitte
Intendente Municipal